

Jueves, 26 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar

ANUNCIO. Delegación Celebración Matrimonio Civil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1º de la Ley 30/1994, de 23 de diciembre, de Modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los/as Alcaldes/as.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Delegar en favor de Dña. Mercedes Valle Pizarro Concejala de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes María Isabel Valle Pizarro y Francisco Javier García Pérez el día 2 de mayo de 2026.

SEGUNDO. La presente resolución será notificada a la persona delegada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Garrovillas de Alconétar, 19 de marzo de 2026

Elisabeth Martín Declara
ALCALDESA-PRESIDENTA

